

Fwd: DOCUMENTOS ACTA 02 CONTRATO 036-2020 (MILENA CRUZ)

De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario <contabilidad@ibal.gov.co>, <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2020-11-25 11:07

 ACTA PARCIAL 02 MILENA CRUZ FIRMADA.pdf (~6,4 MB)

----- Mensaje Original -----

Asunto: ACTA PARCIAL 02 CONTRATO 036-2020 (MILENA CRUZ)

Fecha: 2020-11-25 10:13

De: Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>

Destinatario: dolly.camacho@ibal.gov.co

Dolly buenos días,

Remito firmados y escaneados en un solo archivo los documentos pertinentes para el pago del acta parcial 02 correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales No. 036 de 2020.

Gracias por tu gestión.

Cordial saludo,

Milena Cruz Álzate
Asesor Jurídico Externo



CUENTA DE COBRO

**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – IBAL S.A. ESP
OFICIAL
NIT. 800.089.809-6**

DEBE A:

**GLORIA MILENA CRUZ ALZATE
C.C. 65.784.427**

**LA SUMA DE: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS
M/CTE. (\$4.819,000.)**

**POR CONCEPTO DE: HONORARIOS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 036 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CUYO
OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA
JURIDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA
IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.**

Ibagué, noviembre 25 de 2020.

**GLORIA MILENA CRUZ ALZATE
C.C. 65.784.427 de Ibagué**

Carrera 5ª No. 37 – 42 Local 1
(8) 2640862 – 3182115121
cruzalzteabogados@gmail.com
Ibagué - Tolima



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA: 2020-02-17

VERSIÓN: 05

Página 1 de 2

Contrato No.	036 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.		
Valor total	\$14.457.000 Peso Colombiano.		
Contratista	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE		
Supervisor	JULIANA MACIAS BARRETO - SECRETARÍA GENERAL		
Fecha de Inicio	25 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
Fecha de terminación	24 DE DICIEMBRE DE 2020		
Plazo de Ejecución	TRES (3) MESES.		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL		Año	Mes
		2020	11
			Día
			25
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 2 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
Periodo informado	25 de octubre de 2020 AL 24 de noviembre de 2020		
Actividades desarrolladas	Se anexa INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS, identificado bajo el código GJ-R-064, informe comprendido entre el PERIODO del 25 de octubre de 2020 AL 24 de noviembre de 2020, el cual hace parte integral de la presente acta.		
Evidencias de la ejecución del contrato	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN INCORPORADAS EN LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES, QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL Y PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y EN LA PLATAFORMA SECOP		
ESTADO DE CUENTA			
Valor Contrato	\$14.457.000.00		
Valor Acta No. 01	\$ 4.819,000.00		
Valor Acta No. 02	\$ 4.819,000.00		
Saldo (Valor pendiente para pago)	\$4.819,000.00		



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033
FECHA VIGENCIA: 2020-02-17
VERSIÓN: 05
Página 2 de 2

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURIDICA

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

PERSONA NATURAL

Entidad en donde se realiza el pago.	Aportes en Línea	Valor total del aporte	
Planilla No.	9412522494	Salud	\$1.080.800
Periodo cotizado	De: 01/10/2020	Pensión	\$450.000
	Hasta: 31/10/2020	ARL	\$612.000
			\$18.800

ANEXOS:

Marque con x

Recibo de pago de seguridad social	X
Copia planillas de aporte	X
Informe de Actividades Código GJ-R-064	X

Firma		
Nombre	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE Contratista	JULIANA MACIAS BARRETO Supervisor
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO	



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 65784427		CRUZ ALZATE GLORIA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mza c casa y	IBAGUE-TOLIMA	2654587	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-10	790591169	9412522494	1	2020/11/09	2020/11/05	BANCOLOMBIA	0	\$1,080,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Securaal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$3,600,000	\$612,000			\$3,600,000	\$450,000			\$0	\$0			\$3,600,000	\$18,800			\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$3,600,000	\$612,000			\$3,600,000	\$450,000			\$0	\$0			\$3,600,000	\$18,800			\$0	\$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)						\$3,600,000	\$612,000			\$3,600,000	\$450,000			\$0	\$0			\$3,600,000	\$18,800			\$0	\$0
1	CC	65784427	CRUZ GLORIA	25-14	30	\$3,600,000	\$612,000	EPS005	30	\$3,600,000	\$450,000		0	\$0	\$0	14-4	30	\$3,600,000	\$18,800	0		\$0	\$0
Total Afiliados(1)						\$3,600,000	\$612,000			\$3,600,000	\$450,000			\$0	\$0			\$3,600,000	\$18,800			\$0	\$0



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65784427		CRUZ ALZATE GLORIA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mza c casa y	IBAGUE-TOLIMA	2654587	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2020-10	2020-10	790591169	9412522494	I	2020/11/09	2020/11/05	BANCOLOMBIA	0	\$1,080,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$612,000	\$0	\$0	\$612,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$612,000	\$0	\$0	\$612,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,800	\$0	\$0	\$18,800	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$18,800	\$0	\$0	\$18,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$450,000	\$0	\$0	\$450,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$450,000	\$0	\$0	\$450,000	
TOTAL				1	\$1,080,800	\$0	\$0	\$1,080,800	



Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	186.102.82.60
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9412522494
Valor:	1,080,800
Período de pago:	2020-10
No Transacción (CUS):	790591169
Fecha:	2020/11/05
Banco:	BANCOLOMBIA
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

[¿Quiénes somos?](#)

[Servicios que ofrecemos](#)

[¿Cómo liquido mis aportes?](#)

[¿Por qué elegirnos?](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Contáctenos](#)

[Documentos y normas](#)



Copyright © 2020 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 1 de 7

PERIODO: DEL 25 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:
a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:

No. Contrato	036 DEL 2020 - 09 - 17
Nombre del Contratista	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE
Valor (En letra y numero)	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$14.457.000.00)
Plazo del Contrato	TRES (3) MESES.
Fecha inicio de actividades	25-09-2020
Fecha de Terminación	24-12-2020

OBLIGACIONES (En estas columnas el contratista debe escribir una a una las obligaciones contempladas en su contrato y aquellas que sean delegadas por el supervisor de manera adicional).	ACTIVIDADES REALIZADAS (En esta columna el contratista debe escribir al detalle todas sus actuaciones y en caso de que las mismas tengan anexos deberá mencionarlo dentro de la actividad y adjuntar la información a que haya lugar y que acredite el cumplimiento de la obligación.	CUMPLIO (En esta columna el supervisor debe manifestar si el contratista cumplió con las actividades desarrolladas en concordancia con sus obligaciones).
---	---	---

Obligación No. 1.-

Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en toda la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que se encuentra a cargo de la Secretaria General, velando por su legalidad, de conformidad con los procesos, procedimientos y el Manual de Contratación de la Entidad.

Se realizó apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que se encuentra a cargo de la Secretaria General, en los siguientes procesos contractuales:

- Invitación N°046 de 2020, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMÁS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL AREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TECNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

- Invitación N°077 de 2020, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE CLORO GASEOSO COMO MEDIO DE DESINFECCION EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

- Invitación N°078 de 2020, cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

- Elaboración de la Invitación No. 089 cuyo objeto es ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE FACTURACIÓN Y RECAUDO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP. OFICIAL

- Elaboración de invitación No. 090 cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE HOSTING, GOOGLE CLOUD DRIVE FOR WORK Y MANTENIMIENTO DEL SITIO WEB www.ibal.gov.co

Nota: Los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, obran en el respectivo expediente contractual, que reposan en el archivo de gestión de la Secretaria General y publicados en la página web de la entidad y en la plataforma SECOP, así mismo en el correo electrónico contratacion@ibalgov.co conforme a los envíos realizados a la supervisión del contrato.

CUMPLE

Obligación No 2.-

Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con las actuaciones contractuales que sean enviados por las diferentes dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a la Secretaria General para tramites de procesos de contratación. La aprobación del documento se entiende con el visto bueno en el documento.

Se realizó la revisión jurídica de los siguientes documentos relacionados con actuaciones contractuales, enviados por las diferentes dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a la Secretaria General:

- Estudio de necesidad del proceso contractual cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE NAVEGACION PARA EL USO DE LOS EQUIPOS DISPOSITIVOS GPS INSTALADOS EN LOS VEHICULOS Y EL MINICARGADOR BOCAT 440 DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL Y SUMINISTRO DE DOS (2) EQUIPOS DISPOSITIVOS GPS.

- Estudio de necesidad del proceso contractual cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS, PARA CONEXIÓN ENTRE SEDES DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

- Estudio de necesidad del proceso contractual cuyo objeto es: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACION Y METROLOGIA DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE ASEGURAMIENTO CALIDAD DE AGUA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, BOCATOMAS Y LABORATORIO DE MICRO MEDICION DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICOS.

- Estudio de necesidad del proceso contractual cuyo objeto es: DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO DE COMUNICACIONES DE IPV6 EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL.

- Estudio de necesidad del proceso contractual cuyo objeto es: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA N° 1 DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO ACUABOQUERON.

Nota: Los soportes de las actuaciones adelantadas una vez sean formalizadas y autorizadas reposaran dentro de cada proceso contractual asignado, obran en el respectivo expediente contractual, que reposan en el archivo de gestión de la Secretaria General y en los correos institucionales contratacion@ibal.gov.co y/o

CUMPLE

	juliana.macias@ibal.gov.co especialmente aquellos que todavía no han quedado en firme.	
<p>Obligación No 3.-</p> <p>Hacer acompañamiento en todas las actuaciones contractuales, adicionales a las descritas en los numerales anteriores, cuando la Gerencia o la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, así lo requieran.</p>	<p>- Se realizó acompañamiento en la presentación de la solicitud de aprobación de vigencias futuras de ejecución, ante la Junta Directiva del IBAL SA ESP OFICIAL.</p>	CUMPLE
<p>Obligación No 4.-</p> <p>Elaborar todos los actos pre-contractuales, contractuales y post-contractuales, soportando sus actuaciones con el respectivo visto bueno. Cada uno de los documentos realizados deben adelantados conforme a los formatos del Sistema Integrado de Gestión.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación, proyectando las invitaciones, términos de referencia, respuesta a términos de referencia, adendas, y/o evaluación de propuestas de los procesos contractuales relacionados en los numerales anteriores, soportando con el respectivo visto bueno cada uno de los documentos proyectados o revisados.</p>	CUMPLE
<p>Obligación No 5.-</p> <p>Allegar a la Secretaria General los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaria general.</p>	<p>Los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, obran en el respectivo expediente contractual, que reposan en el archivo de gestión de la Secretaria General. Así mismo los documentos que no se encuentran en firme y por tanto no están en archivo de gestión, fueron enviados a los correos contratacion@ibal.gov.co y juliana.macias@ibal.gov.co conforme las directrices de la supervisión del contrato.</p>	CUMPLE
<p>Obligación No 6.-</p> <p>Resolver los interrogantes jurídicos que en materia contractual se planteen al interior de la empresa y sus diferentes divisiones e incluso por parte de la gerencia.</p>	<p>Se resolvieron los interrogantes jurídicos que en materia contractual fueron realizados de manera verbal por parte de la Gerencia General, Secretaria General, la Dirección Administrativa y Financiera, la oficina de Gestión de Recursos Físicos, la Dirección operativa y Dirección de Planeación.</p>	CUMPLE

Obligación No 7.-

Hacer parte de los comités evaluadores del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, cuando sea designado para tal fin.

Hice parte del comité evaluador de los siguientes procesos contractuales:

Invitación N°077 de 2020, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE CLORO GASEOSO COMO MEDIO DE DESINFECCION EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

- Invitación N°078 de 2020, cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

- Invitación N°082 de 2020, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL CON CARGO AL CONVENIO 018 DE NOVIEMBRE DEL 2017, PARA LOS ESTUDIOS DE ALTERNATIVAS Y FACTIBILIDAD DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, TENIENDO EN CUENTA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DONDE SE ESTABLECIERON LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DENOMINADAS ESCOBAL Y PAÍS, INCLUYENDO LOS DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE.

CUMPLE

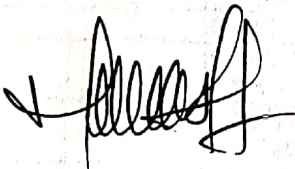
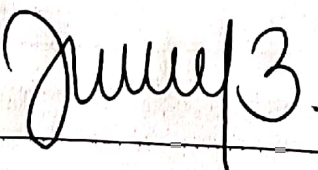
Obligación No 8.-

Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 60% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.

Se atendió de forma presencial y virtual a los requerimientos de la empresa con más del 60% de dedicación a las actividades relacionadas con el objeto del contrato.

CUMPLE

<p>Obligación No 9.-</p> <p>Presentar informes mensuales, en los que debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes; este informe debe presentarse de acuerdo al formato que la secretaria general impondrá para dicho fin y deberá venir con cada acta parcial en medio magnético, la relación de cada uno de los procesos contractuales asignados, su estado, y demás características del estado de los procesos, así como cada una de las asesorías, conceptos y consultas resueltas a las dependencias asignadas, en el día establecido para tal fin.</p>	<p>Se presenta el presente informe.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Obligación No 10.-</p> <p>Apoyar el proceso de implementación del manual de contratación Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020, a través de la elaboración o estructuración de manuales, procesos, procedimientos o registros del Sistema Integrado de Gestión.</p>	<p>- NO aplica para este periodo.</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>Obligación No 11.-</p> <p>Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final de acuerdo al formato que la secretaria general impondrá para dicho fin, en este informe debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el término para ello.</p>	<p>NO aplica para este periodo.</p>	
<p>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</p>		
<p>FIRMA DEL CONTRATISTA</p>	 GLORIA MILENA CRUZ ALZATE Vo Bo	
<p>SUPERVISOR IBAL</p>		
	<p>NOMBRE: JULIANA MACIAS BARRETO</p>	
	<p>CARGO: SECRETARIA GENERAL</p>	



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

Evaluación: Fecha evaluación 25/11/2020

Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 036 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

NOMBRE PROVEEDOR O CONTRATISTA: GLORIA MILENA CRUZ ALZATE

NIT: C.C. 65.784.427

FECHA DE INICIO: 25/09/2020

FECHA DE TERMINACION: 24/12/2020

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO

- 1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION X
- 2. SUMINISTRO Y ADQUISICION
- 3. ARRENDAMIENTO
- 4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA
- 5. SERVICIO
- 6. SEGUROS
- 7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS
- 8. OBRA PUBLICA

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO	5	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	5
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5		
TOTAL PROMEDIO	5	EVALUACION TOTAL	5

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

Se cumplió a cabalidad con todas las obligaciones

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

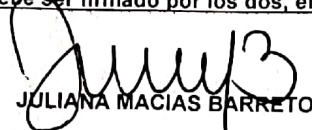
La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual término a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

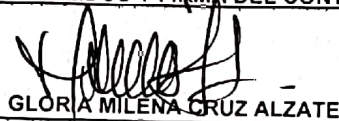
SI

NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)


JULIANA MACIAS BARRETO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA


GLORIA MILENA CRUZ ALZATE